Diputación
de Burgos

Referencia:	**2026/00037691D**
Procedimiento:	**Contrataciones menores de suministros Contrato menor de suministros**
Interesado:	
Representante:	
Moder. adtva. nuevas tecs. info. y comunicaciones (JAPE2)	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE ENDPOINTS

A. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El objeto de la presente contratación es la adquisición de 1.250 licencias del sistema de detección y bloqueo de virus (Eset-Endpoint Security) para los puestos de trabajo, de los Ayuntamientos de la Provincia de Burgos.

B. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL ANTIVIRUS:

1. **Compatibilidad:**
   - Compatibilidad del producto con los distintos sistemas operativos (Windows, Linux, IOS, MAC, Android), en sus distintas variantes o Service Packs garantizando la disponibilidad del producto para todas las versiones de sistemas operativos, así como para la aparición de nuevas versiones que se vayan presentando en el mercado.
2. **El producto debe tener las siguientes características como mínimo:**
   - En cuanto a la detección:
     - ✓ Anti-malware
     - ✓ Anti-spyware
     - ✓ Anti-virus
     - ✓ Anti-troyanos
     - ✓ Anti-gusanos
     - ✓ Anti-rootkits
     - ✓ Anti-phishing
     - ✓ Escaneo de email
     - ✓ Escaneo de arch. Comprimidos
     - ✓ Autolimpieza de amenazas
     - ✓ Cuarentena de amenazas
     - ✓ Herramienta de recuperación y desinfección del sistema que permita actuar sobre equipos que no puedan iniciar normalmente el sistema operativo.
     - ✓ Protección de la navegación
     - ✓ Auto-escaneo de URL
     - ✓ Firewall

- La detección debe realizarse en forma preventiva, antes que el código malicioso se esté ejecutando en el equipo.
- Garantizará la protección del equipo frente a nuevas amenazas que puedan surgir como por ejemplo el Ramsonware.
- Detectar virus en archivos compactados y anidados, Virus de arranque, Virus de archivos, Virus Macros, Virus de VB Script y Java Script, etc.
- El cliente antivirus debe de ser capaz de detectar software malicioso a partir de patrones de comportamiento y heurística, de forma que se pueda detectar y evitar la propagación de software malicioso que aún no se encuentre en la base de datos de firma.
- Posibilidad de realizar los distintos tipos de rastreo en:
  - ✓ Tiempo Real
  - ✓ Bajo demanda
  - ✓ Programado
  - ✓ Discos
  - ✓ Directorios
  - ✓ Archivos Seleccionados

- Posibilidad de que el agente instalado en los equipos pueda ser capaz de funcionar en entornos de prueba de fallos (Windows), o ser controlable por línea de comandos.
- Generación automática de mensajes de alerta ante la detección de virus.
- Debe permitir en cada caso si la intención es de eliminación, cuarentena o desinfección de tal forma que pueda en posteriores actualizaciones recuperar los ficheros dañados por código malicioso. Ante la detección de un virus por cualquiera de los métodos de rastreo seleccionados posibilidad de:
  - ✓ Limpiar
  - ✓ Eliminar
  - ✓ Cuarentena
- El software antivirus ha se ser disponer de una opción que permita desactivar de forma sencilla la protección del equipo de forma temporal.
- Mostrar las incidencias de seguridad con toda la información posible (vulnerabilidad del sistema usado, software malicioso, páginas con código malicioso visitadas, etc.)
- Las actualizaciones del producto y las firmas se deben poder realizar de forma desasistida, siendo trasparentes para el usuario. Estas actualizaciones se deben poder realizar desde una conexión a Internet, de tal forma que el software esté constantemente actualizado.
- El nivel de protección, así como la fecha de actualización de cada producto debe poder revisarse y gestionarse tanto desde el propio equipo como desde la consola de gestión del producto.

- Solución de detección y respuesta basada en archivos con funcionalidades de detección basadas en soluciones tipo Sandbox y detección de amenazas “zero days”
- Cifrado de disco duro completo para evitar la pedida de información contenida en dispositivos EndPoint tanto fijos como portátiles.

3. **Rendimiento:**
   - El consumo de CPU y recursos de la máquina en la que se encuentre instalado el/los producto/s, no debe tener un impacto significativo en el funcionamiento del equipo y la operativa normal que realiza el usuario del mismo.
   - Con la finalidad de preservar recursos en la CPU del equipo, debe de contar con aplicaciones o utilidades que determinen para cada máquina que procesos deben o no estar continuamente examinándose.

4. **Consola de gestión del producto:**
   - Consola de administración centralizada basada en recursos subcontratados por el fabricante y al amparo de la legislación vigente en la UE .
   - Se deberá disponer de un MDM (Mobile Device Management) para permitir la gestión remota de dispositivos.
   - El adjudicatario deberá migrar la consola actual onpremises a la nueva consola centralizada.
   - Para el correcto funcionamiento de la consola y la actualización permanente de la información, será necesario la instalación de Eset Protect Agent en cada uno de los equipos en los cuales se encuentre instalado Eset-Endpoint Security.

C. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN:

El adjudicatario deberá instalar en 1.250 dispositivos, distribuidos en 368 Ayuntamientos los siguientes productos:

- Eset Protect Agent
- Eser Endpoint Secrurity

La empresa adjudicataria deberá encargarse, de la instalación de las 1.250 licencias de los productos listados en el párrafo anterior en los dispositivos de los Ayuntamientos de la Provincia de Burgos, siendo su obligación el solucionar los problemas de incompatibilidades que se puedan generar y la desinstalación del antivirus actual. Asimismo, en los procesos de instalación deberá seguir las instrucciones que se le indiquen desde Diputación de Burgos, incluyendo los Ayuntamientos en los cuales ha de realizarse la instalación.
La instalación podrá ser realizada de forma presencial o remota en los equipos.
Del mismo modo deberá dejar funcionando el producto en el puesto de trabajo con la configuración específica que sea pertinente para el mismo.
El plazo para ejecutar estas labores será de 3 semanas que empezarán a contar a partir de la adjudicación del contrato.

La empresa designará un responsable único del proyecto por su parte, que será el interlocutor válido para las relaciones entre adjudicatario y Diputación y será el encargado de informar sobre la marcha del proyecto, así como de posibles incidencias que puedan surgir.

D. SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA.

La duración del contrato será de un año desde la fecha que se establezca en el documento de formalización, incluyendo durante dicho periodo las licencias, actualizaciones, mantenimiento y soporte de la solución.
El adjudicatario deberá resolver de forma presencial aquellas incidencias que por su naturaleza no puedan ser solucionadas de forma remota.
Todas las comunicaciones al respecto se realizarán en castellano.

Este servicio se prestará de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 a través de alguna de las siguientes opciones, siendo siempre necesario tener disponibilidad de contacto telefónico si se solicitase.

- Teléfono
- e-mail / correo electrónico
- Chat Directo / portal web

E. PRECIO.

El presupuesto máximo correspondiente a las prestaciones objeto del presente pliego será de 18.089,50 euros, IVA incluido, incluyendo la totalidad de las licencias, funcionalidades, instalación, configuración, migración, puesta en funcionamiento, soporte y asistencia técnica durante el periodo contractual.

Jefe de Sección. Modern. Admtiva.,
Nuevas TIC
JAVIER PEÑA ALONSO
Este documento ha sido firmado
electrónicamente
Fecha 07/08/2026